



DECLARACIÓN 04/22

VISTO:

La Ley XVI N° 46, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17, la Nota 235/22 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, y La Gesta de la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, mediante misiva registrada bajo Nota de Ingreso N° 235/22, presentada por el Veterano de la Guerra de Malvinas Jorge Alberto Fernández, Tesorero del Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas de Esquel y Zona Noroeste, a través de la cual se anuncia la realización de la 6ta. Medio Maratón en Homenaje a los Héroes Caídos en la Guerra de Malvinas, a realizarse el sábado 16 de abril entre la ciudad de Esquel y la ciudad de Trevelin.

Que, como en cada edición, se llevará a cabo también la prueba de 7kms.

Que, en esta edición 2022 se encontrará en juego la Copa Challenger para las categorías "Damas" y "Caballeros".

Que, el punto de partida de la Media Maratón será la puerta de entrada del autódromo "Manuel González" de la Ruta 259, y el punto de partida de la prueba de 7kms. será desde el punto panorámico del ingreso a Trevelin.

Que, la llegada de la 6ta. Medio Maratón en Homenaje a los Héroes Caídos en la Guerra de Malvinas será en el Monumento a los Caídos en Malvinas de nuestra ciudad.


Facundo País
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



Que, la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible Soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares correspondientes, por ser parte del Territorio Nacional.

Que, las Islas Malvinas son un espacio territorial de la República Argentina donde el orgullo y el dolor arden juntos. Aunque a kilómetros de distancia, ellas ocupan un lugar en el sentimiento y son parte inalienable de nuestro suelo y nuestra historia.

Que, el espíritu, de todos los Veteranos y sus familias, es mantener viva la memoria y homenajear a "los Caídos allá en las Islas".

Que, es necesario rendir honores a los hombres y mujeres que ofrendaron sus vidas en combate, y a los vecinos Veteranos con los que convivimos cotidianamente en Trevelin y sus Parajes.

Que, el Reclamo ineludible de la Soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Antártico Sur, se mantiene, firmemente, hasta el día que sean reconocidos los Derechos Argentinos sobre ese suelo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

DECLARA

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal la 6ta. Medio Maratón en Homenaje a los Héroes Caídos en la Guerra de Malvinas que se llevará a cabo el día 16 de abril de 2022, cuyo recorrido será entre la ciudad de Esquel y la Ciudad de Trevelin.

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Trevelin y el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Esquel y Zona Noroeste.-

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.-


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut